101.25.10-06
Granada 13 de marzo de 2024

Rad
Deysi Penagos
14-3-2024
10:11 AM

Doctor
JESUS EMILIO ROSADO SARABIA
Gerente Hospital Departamental de Granada ESE
Ciudad

Asunto: Informe uso de Software legal en la entidad

Respetado Doctor

En cumplimiento de nuestro rol de evaluación y seguimiento contenido en el Decreto 648 de 2017 y la circular externa N° 027 de 29 de diciembre de 2023 de la Dirección Nacional Derechos de Autor-DNDA, respetuosamente le informó que esta oficina realizó verificación sobre el uso de software legal en la entidad, para lo cual se requirió información a la Subgerencia Administra y al líder del proceso de gestión de la información Ingeniero de Sistemas Nelson Lugo, obtuvimos respuesta el 06 de marzo de 2024, donde se evidencia lo siguiente:

El Hospital posee 209 equipos de cómputo, todos cuentan con las respectivas licencias.

Para evitar que los usuarios instalen software o aplicaciones sin la respectiva licencia se pudo determinar que se tiene implementado control de acceso, en el cual se tiene una cuenta estándar y otro administrador, cada una con credenciales diferentes.

Referente a la eventualidad de detectar software de utilidad para la entidad sin la correspondiente licencia, se informa al área Administrativa para proceder a su adquisición

El Hospital no tiene definido un procedimiento para la disposición final del Software dado de baja, pero se indica que cuando se presente esta eventualidad, desde el área de sistemas se hace diagnóstico y el software a dar de baja se entrega al archivo para su custodia.

Escaneado con CamScanner

Recomendaciones

En consideración a lo descripto en este informe, y en áreas de fortalecer el control interno respetuosamente me permito recomendar se documente y despliegue a todos los usuarios un procedimiento que, definida el control de legalidad, la baja, disposición final y demás situaciones que se consideren pertinentes sobre el uso de software en la entidad.

Sin otro particular,

ARGEMIRO PEREZ CARRILLO
Asesor de Control Interno

Escaneado con CamScanner